

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 0 JUN 2010

707-10

RES. H. Nº

Expte. Nº 4.276/10

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Ana María de Anquín, Coordinadora del Postítulo de Educación Rural e Intercultural, en la que eleva el programa correspondiente al Módulo 7: "Del arte, la comunicación y la intervención comunitaria con los pueblos originarios", del citado postítulo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 257-2010, aconseja aprobar el dictado y programa del modulo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del 18 de mayo de 2010) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el programa elevado por los docentes responsables del dictado del Módulo 7, correspondiente al Postítulo de Educación Rural e Intercultural:

Módulo 7: "DEL ARTE, LA COMUNICACIÓN Y LA INTERVENCION COMUNITARIA CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS"

<u>Docentes responsables</u>: Lic. Liliana Lizondo, Mgr. María Cristina Rocca, Lic. Teresita Soto y Lic. Adriana Zaffaroni.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍCAR a las docentes responsables, Coordinación del Postítulo, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades UNSa.

E E ELOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidad**es - U.N.Sa.**